



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR, EN PRIMERA
CONVOCATORIA, EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019.**

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las **11:41** horas del día **22 de febrero de 2019**, se reunió en sesión ordinaria la Comisión Informativa de **Régimen Interior**, de este Ayuntamiento, asistiendo los siguientes señores:

Presidenta	D^a. Ana Mula Redruello	
V O C A L E S	D. Pedro Cuevas Martín	Grupo Municipal Popular (PP)
	D. José Sánchez Díaz	
	D^a Dolores Buzón Cornejo	
	D^a Isabel González Estévez	
	D. Ricardo J. Von Wichmann Gómez	
	D. Javier García León	Grupo Municipal Socialista (PSOE)
	D. Diego Vega Rodríguez	
	D. Jesús A. Sánchez Rodríguez	Grupo Municipal Ciudadanos (C'S)
	D. Pedro J. Pérez Blanes	Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede (CSSPTT)
	D. José Miguel López España	Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes (IU-LV)
SECRETARIA	M. Carmen Blanco Antúnez	

Al existir número legal de miembros suficientes para la celebración del acto, se abre este por la Sra. Presidenta, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.



1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2019.

Se da conocimiento del acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de enero de 2019, aprobándose la misma por unanimidad de los 11 miembros presentes (6 P.P., 2 P.S.O.E., 1 C's, 1 C.S.S.P.T.T. y 1 I.U.-L.V.).

2. MOCIÓN CONTRA LA RUPTURA DE LA SOBERANÍA NACIONAL.

Se presenta a conocimiento de esta Comisión una propuesta del Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido literal:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Fuengirola, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El miércoles 6 de febrero de 2019 la vicepresidenta del Gobierno de España, Carmen Calvo, reconocía en rueda de prensa la aceptación de un mediador, bajo el título de "relator", en unas negociaciones con los partidos independentistas catalanes que apoyan al gobierno de la Generalitat.

Pese a los múltiples eufemismos empleados por el Gobierno, tal aceptación supone la asunción de varios elementos que son del todo intolerables. A saber: 1) que la Comunidad Autónoma de Cataluña es una entidad jurídica y política equiparable al Estado, 2) que existe un conflicto político entre esas dos entidades supuestamente similares y, 3) que el Gobierno de la Nación renuncia a emplear las instituciones legítimas existentes para coordinar las relaciones entre el Estado central y las Comunidades Autónomas. Esto hace evidente que no sólo estamos ante un insulto a la dignidad de la Nación, sino que el Gobierno tiene asumida una planificación impuesta por el secesionismo, que acabará desembocando en la ruptura de la soberanía nacional.

Una planificación que puede resumirse en las 21 exigencias que el presidente del Gobierno autonómico, sr. Torra; presentó al presidente del Gobierno central, sr. Sánchez, en la reunión que ambos mantuvieron el pasado 20 de diciembre de 2018 en Barcelona.

Cabe señalar que dicho documento fue ocultado de manera deliberada por el Gobierno a los españoles y que, entre otras cosas, exige la ya concedida mediación, el reconocimiento del llamado derecho de autodeterminación o la quiebra del Estado de Derecho al imponer la impunidad jurídica a quienes están pendientes de Juicio no por defender una determinada ideología, sino por perpetrar un ataque contra el Estado mediante la rebelión, la sedición y la



**Ayuntamiento
de Fuengirola
COMISIONES INFORMATIVAS**

malversación. Si son o no culpables, lo determinará la Justicia y no el Gobierno, ni el Congreso de los Diputados, ni mucho menos los órganos internos de los partidos secesionistas.

Además aún resulta más indigna esta actuación porque no es fruto de una postura política, sino de una ansiedad desbocada del presidente del Gobierno por mantenerse en el poder.

Asumir la estrategia independentista como propia es, de hecho, legitimar el ataque al Estado de Derecho como forma de funcionamiento en nuestro país. Pero es que además, supone el desamparo y desprotección de millones de catalanes que cada día se ven acosados por el secesionismo radical. Es perfectamente contrastable cómo la presión y la asfixia a la que el secesionismo está sometiendo a los catalanes no nacionalistas no ha hecho más que aumentar ante la pasividad, rozando la connivencia por inacción, del Gobierno.

Esta presión está siendo especialmente virulenta contra aquellos ciudadanos que son percibidos como un obstáculo para la independencia de Cataluña. Así, los autodenominados Comités de Defensa de la República y otros grupos separatistas radicales están perpetrando acciones como coacciones a jueces y fiscales, agresiones físicas y amenazas a agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ataques a sedes de partidos políticos, intentos de asalto a instituciones como el Parlamento autonómico la ocupación del espacio y las instituciones públicas con simbología separatista y la ocupación de infraestructuras clave "como la autopista AP-7-, vulnerando derechos fundamentales y libertades, como la de circulación y movilidad de las personas.

Por no hablar de los insultos, vejaciones y amenazas. Todos estos no son hechos aislados, ni tampoco son reacciones espontáneas. Son acciones que cuentan con el aliento de la Generalitat, cuyo presidente les anima a "seguir apretando".

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de este Consistorio, y a su sentido del deber y de la responsabilidad el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola, a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Apoyar a todos los catalanes que sufren el acoso y la coacción de los grupos radicales separatistas y exigir al Gobierno de la Nación que proteja los derechos y las libertades de todos los ciudadanos.

SEGUNDO.- Exigir el cese de las negociaciones entre los gobiernos de España y de la Generalitat de Cataluña cuyo objetivo es la división de la soberanía nacional.

TERCERO.- Constatar la necesidad de una convocatoria inmediata de elecciones generales que devuelva la voz a todos los españoles ante la grave deslealtad del Gobierno y sus socios separatistas hacia el interés general de la Nación.

CUARTO.- Solicitar al Gobierno de Sánchez que no acepte la constitución de una Mesa Bilateral para una negociación entre el Estado y una Comunidad Autónoma en un plano de igualdad.



QUINTO.- Rechazar la figura de "mediador internacional" propuesta por Torra y aceptada por Sánchez, independientemente de la denominación que finalmente reciba.

SEXTO.- Exigir al Gobierno de la Nación que se oponga a cualquier diálogo que ponga en cuestión la soberanía Nacional o la unidad de España.

SÉPTIMO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y Senado."

Sometida la propuesta a votación ordinaria, por 6 votos a favor del Partido Popular y 5 abstenciones (2 P.S.O.E, 1 C's, 1 C.S.S.P.T.T. y 1 I.U.-L.V.), la Comisión acuerda dictaminarla favorablemente en sus propios términos, elevando el presente dictamen al Pleno de la Corporación para su aprobación, si procede.

3. APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA LÍNEA 6 DEL AUTOBÚS URBANO

Se presenta a conocimiento de esta Comisión una propuesta del Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido literal:

"En la sesión plenaria celebrada el pasado 30 de marzo de 2016 se aprobó la moción que permitía la entrada en funcionamiento de la línea 6 de transporte urbano que daría servicio a los vecinos de Torreblanca.

Los meses siguientes a la puesta en marcha de esta nueva línea dieron como resultado un uso cada vez mayor de la misma por parte de los vecinos de la mencionada barriada. Ello provocó que en septiembre de 2018 se sometiera a la votación de los grupos municipales una nueva moción presentada por la Alcaldía que permitiera el incremento de este servicio en los siguientes términos:

- Aumentar media hora el servicio por la mañana, durante todos los días del año.*
- Aumentar el servicio todos los fines de semana (sábados y domingos) del año.*

-Incrementar las horas durante el dispositivo especial de verano (julio y agosto) consistente en 14 horas semanales.

Recientemente, vecinos de la zona han solicitado la ampliación del horario de funcionamiento de la línea 6, demandando que dé comienzo a las 07:30 horas.

Esta medida permitiría que el transporte urbano pueda ser utilizado por los estudiantes para ir al instituto y por los trabajadores que residen en Torreblanca y quieran acudir a su puesto de trabajo usando el transporte público.



Cabe decir que a la hora de adoptar cualquier decisión hay que tener en cuenta la magnífica aceptación que la línea 6 está teniendo, produciéndose entre 2017 y 2018 un incremento del 48,31% de usuarios. Se ha pasado de los 22.967 viajeros en el período comprendido entre junio de 2016 y julio de 2017; a 34.062 viajeros entre junio de 2017 y julio de 2018.

Sin embargo, aun siendo clara la intención del equipo de gobierno de dar respuesta a las necesidades de los vecinos de Torreblanca, resultaba imprescindible contar con el compromiso de la empresa concesionaria del servicio de transporte urbano de llevar a cabo la ampliación de horario sin coste adicional alguno para el Ayuntamiento sobre la subvención municipal establecida en 54.735,20 euros al año como máximo, ya que lo contrario traería consigo un retraso considerable en su aplicación debido a la tramitación que conllevaría.

En este sentido, hay que reseñar que existe ese compromiso de la empresa concesionaria de mantener el importe de la subvención del Ayuntamiento.

Por ello, se eleva al Pleno Corporativo para su aprobación, si procede, la siguiente propuesta:

- La ampliación del horario de funcionamiento de la línea 6 del autobús urbano, comenzando éste a partir de ahora a las 07:30 horas diariamente.

- Trasladar este acuerdo plenario a la empresa concesionaria del servicio de transporte urbano Marcelino Muñoz S.L. con el fin de que proceda a su aplicación de forma inmediata.”

La Alcaldesa-Presidenta interviene para aclarar que la ampliación del horario de funcionamiento de la línea 6 del autobús urbano no supone ningún incremento en el coste, por lo que no es necesario ningún informe al respecto de esta medida.

Sometida la propuesta a votación ordinaria, por 8 votos a favor (6 P.P. y 2 P.S.O.E.) y 3 abstenciones (1 C's, 1 C.S.S.P.T.T. y 1 I.U.-L.V.), la Comisión acuerda dictaminarla favorablemente en sus propios términos, elevando el presente dictamen al Pleno de la Corporación para su aprobación, si procede.

4. ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentaron.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, D. José Miguel López España, interviene para hacer constar que se han presentado mociones por parte de los diferentes grupos municipales de la oposición que no han sido incluidas en el orden del día de las Comisiones Informativas, así como que, aunque dichas mociones podrían no ser considerados asuntos a debatir en Pleno, entiende que podrían incluirse en la parte no resolutive del mismo.



Ayuntamiento
de Fuengirola
COMISIONES INFORMATIVAS

La Alcaldesa-Presidenta explica que dichas propuestas han sido debidamente informadas para aclarar la decisión de no incluirlas en el orden del día, a lo que el Sr. López responde que no entiende la postura de la Alcaldesa-Presidenta ya que la misma impide el debate político de sus propuestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Sra. Presidenta se dio por finalizada la reunión siendo las 11:44 horas. De lo acontecido en la misma, como Secretaria, doy fe.